Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO**	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRATO No Y FECHA	1927 - 22/11/2021	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD Y GESTIÓN DE CIUDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	INGRID MILENA CARREÑO FONTECHA
	C.C./NIT	37753956
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	INGRID MILENA CARREÑO FONTECHA
	C.C	37753956
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA
	CARGO	Secretario (a) Administrativo (a) (E)
	C.C.	1098658209
SUPERVISOR	NOMBRE:	EDSON ANDRES GOMEZ CARDENAS
	C.C./NIT	1102358069
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.500.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	5798
	FECHA:	18/11/2021
RP	NÚMERO	7335
	FECHA	22/11/2021
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	23/11/2021
	FECHA FIN:	22/12/2021
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	UN MES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron EDSON ANDRES GOMEZ CARDENAS quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra INGRID MILENA CARREÑO FONTECHA en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 1927 de fecha 22/11/2021, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 23 de Noviembre de 2021.

Supervisor

EDSON ANDRES GOMEZ CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

Ingrid M. Carreño F.
INGRID MILENA CARREÑO FONTECHA
Representación propia
Contratista

Elaboró: ANGIE RUEDA- ABOGADA CONTRATISTA
Revisó: DANIELA REDONDO- ABOGADA CONTRATISTA